

**Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.**

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”, se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

<b>Municipio de Tunkás, Yucatán</b>
<b>Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS</b>

**Monto que reciban del FAIS: 13,360,078.00**

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
Construcción de cuartos	3,000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		120
Construcción de Techo Firme	2,500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		70
Construcción de baños	500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		100
Construcción de cocinas	400,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		80
Construcción de pisos	300,300.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		200
Construcción de calles	1,000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		300
Rehabilitación de calles	1,000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		500
Mantenimiento de calles	600,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		450
Mejoramiento del sistema de agua potable	500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		1000
Mantenimiento de alumbrado público	100,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		700
Construcción de cancha pública	2,500,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		800
Señalética	600,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		1000
Techado en espacio multideportivo	3,000,000.00	Yucatán	Tunkás	Tunkás		1500